

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA



**Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2017 00051 00  
 Demandante : Nancy Mora Arbeláez y otros  
 Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional  
 Medio de Control : Ejecutivo  
 Providencia : Auto que aprueba liquidación de costas

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el trámite procesal surtido, se observa que mediante providencia del 28 de junio de 2018 (fl. 240-242, c. 01), se condenó en costas a la parte demandada, y se dispuso que por Secretaría se liquidarán; por lo tanto, en virtud del artículo 366 del CGP, considera el Despacho que es conforme a derecho la liquidación de las costas que presentó la Secretaría de la Corporación (fl. 265), y procede aprobarla.

En consecuencia, el Despacho,

## RESUELVE

**PRIMERO: APROBAR** la liquidación de costas presentada por la Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca.

**SEGUNDO: ORDENAR** que en firme la presente providencia, permanezca el expediente en el archivo de Secretaría, previas las anotaciones de rigor.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Magistrado

TRIBUNAL CONFIABLE ADMINISTRATIVO DE ARAUCA SECRETARÍA GENERAL
El auto anterior se notificó a las partes por anotación en estado No. <u>161</u>
Arauca, <u>23 NOV 2018</u>
<small>SECRETARÍA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO</small>